

DECRETO N°

1301

TEMUCO,

VISTOS:

24 ABR 2019

1.- El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 08 de agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 195-2018 ID 1658-537-LP18, de la obra "Pavimentación de calle Mallín entre Putre hasta Punitaqui, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 952 de fecha 14 de noviembre de 2018, se adjudicó la Propuesta Pública "Pavimentación de calle Mallín entre Putre hasta Punitaqui, Temuco", a la Constructora DUAL SPA, RUT 76.685.466-4, por un monto de \$41.217.067.- (cuarenta y un millones doscientos diecisiete mil sesenta y siete pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 82 de fecha 07 de enero de 2019, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 14 de diciembre de 2018, en la Notaría de don Jorge Tadres Hales de Temuco.

4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 14 de enero de 2019, teniendo como fecha de término el 14 de abril de 2019.

5.- La Carta de la Constructora DUAL SPA, de fecha 15 de abril de 2019, que informa que puso término a las obras y fueron terminadas en el plazo contractual, esto es, 14 de abril de 2019.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de enero de 2018 que rectifica el N°1 letra A de la parte dispositiva del Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios sobre materias específicas.

7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión de Recepción Provisoria para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Pavimentación de calle Mallín entre Putre hasta Punitaqui, Temuco", a los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación.
- Sr. Sergio Sepúlveda Pérez, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto, Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CCL/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (M. Bernier; M. Reyes; S. Sepúlveda; I. Sepúlveda)
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Contratista
- Of. Partes


"por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA
Vº Bº

1725572